



AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a todos los usuarios de la justicia a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020), se publicarán electrónicamente en el sitio web asignado al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul – Casanare-<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-aguazul>, todos los Estados, incorporando en ellos las providencias judiciales que se notifican, exceptuando de publicitar aquellas providencias donde se decreten medidas cautelares, hagan mención a menores y las que el Despacho así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.

Así mismo se informa:

- Que la atención al público de manera presencial será de lunes a viernes en horario de 8:00am a 12:00 md.
- Que el único correo electrónico habilitado para la recepción de correspondencia, memoriales, peticiones y solicitudes es j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de la hora hábil judicial, esto es, 7:00am a 12:00md y de 2:00pm a 5:00pm, para lo cual le solicitados que en el asunto del mensaje indique:
 1. El número del proceso.
 2. El contenido de la solicitud que está enviando.
 3. Una relación de los números de folios.

Ejemplo de lo anterior:

Para	j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto	2020-00054 Recurso de apelación sentencia. 10 Folios.

Agradecemos que la documentación que remita por referido canal digital, sea en lo preferente en formato PDF.

Recuerde que el estado N° 12 del 13 de marzo de 2020, tanto de CPC, como de CGP, se encuentra sin ejecutoriar y los términos de ejecutoria de las providencias allí notificadas, se contabilizarán, una vez se disponga por parte del Consejo Superior de la Judicatura reanudar los términos judiciales. Las providencias que en ellos se notifican, pueden ser consultadas y descargadas en este sitio web.

Cordialmente,

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
Secretaria